



SEMAEDESO
Secretaría del Medio Ambiente, Energías
y Desarrollo Sustentable

COPLADE
Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación para
el Desarrollo de Oaxaca

CONSERVACIÓN
INTERNACIONAL
México



CONANP
COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Proceso para la contratación del consultor que se encargará del proceso de construcción del POERT Sierra Sur-Costa de Oaxaca

Matriz de preguntas y respuestas		
No.	Pregunta	Respuesta
1	El grado de complementación de la propuesta definida en los términos de referencia, ¿se puede complementar bajo la visión territorial de temas urbanos y rurales?	La propuesta de ordenamiento ecológico se debe desarrollar fuera de los centros de población, por lo que el tema urbano se debe acotar a la identificación de los asentamientos humanos que tengan un tamaño de población, que, de acuerdo con el INEGI sean considerados urbanos. Para las poblaciones rurales se desarrollará una propuesta de ordenamiento ecológico que busque minimizar los impactos ambientales que producen.
2	¿Cuál será el nivel de participación de las autoridades locales?	Dado que este proceso de ordenamiento ecológico es de modalidad regional, los municipios coadyuvarán para la formulación del estudio, pero la coordinación de actividades la llevará a cabo las autoridades ambientales del gobierno del estado.
3	¿Cuál será el nivel esperado de participación de los habitantes de las localidades rurales?	El nivel de participación estará definido por los resultados del mapa de actores que se elabore, contemplando la representatividad de todos los sectores que se identifiquen en el territorio.
4	¿Existen antecedentes de trabajo social que puedan ser retomados para dar inicio al proyecto a realizar?	Es parte de la elaboración del estudio hacer la investigación y análisis documental para conocer esa información. En materia de ordenamiento ecológico existe un programa estatal vigente y dos ordenamientos ecológicos locales en la región de la costa que son el antecedente inmediato de este proceso de planeación.
5	¿Los costos de las instalaciones e insumos para la realización de talleres de participación social deben ser incluidos en los costos del proyecto?	Si, esos costos deben ser incluidos en la propuesta económica, pues el consultor será el responsable de propiciar las condiciones adecuadas para la participación en los talleres y sesiones del comité de ordenamiento a través del alquiler de las instalaciones e infraestructura necesaria, compra de materiales, insumos, alimentación, refrigerios y pago de viáticos, así como llevar a cabo la consulta y aquellas otras que se considere necesario.

6	Los eventos previos a la presentación de la agenda ¿serán organizados y financiados por las instituciones?	Si, como los eventos, se refiere a las reuniones del órgano ejecutivo para organizar la reunión de agenda ambiental, éstas no tendrán costo, pues se llevarán a cabo en las instalaciones de las instituciones o vía virtual con la participación de las autoridades ambientales estatales, el COPLADE, la CONANP, Conservación Internacional, el consultor, la delegación de la SEMARNAT en el estado y la DGPAIRS.
7	Los eventos que se realizarán durante el proceso de consulta ¿serán convocados por las instituciones?	Si, los eventos serán convocados por las autoridad ambiental estatal para que se realicen presentaciones en los municipios .
8	Se tomarán en cuenta espacios de participación social existentes como comités regionales y los propios espacios de gobierno del estado (COPLADE por ejemplo) o qué se ha considerado.	Si, se estarán tomando en cuenta los espacios de participación que se generen en el territorio, como son los consejos, comités y otras instancias de participación, enmarcadas en el comité de ordenamiento ecológico.
9	La logística ¿Será financiada por las Instituciones o deberá formar parte de la propuesta económica?	No, esos costos deben ser incluidos en la propuesta económica, pues el consultor será el responsable de propiciar las condiciones adecuadas para la participación en los talleres y sesiones del comité de ordenamiento a través del alquiler de las instalaciones e infraestructura necesaria, compra de materiales, insumos, alimentación, refrigerios y pago de viáticos, así como llevar a cabo la consulta y aquellas otras que se considere necesario.
10	Para la primera parte del proceso que incluye la Agenda Ambiental y la Caracterización se mencionan "tres talleres por cada una de las seis regiones" (p 24 TdR y p 7 RFP) ¿Se refieren a las tres regiones establecidas para el estudio? Es decir ¿están solicitando nueve talleres en total? ¿o cuáles serían esas 6 regiones?	En la caracterización se llevarán a cabo los talleres de la siguiente manera: 1.Agenda ambiental (se espera que en ese taller se constituya el órgano técnico del comité de ordenamiento ecológico, si no es posible, se realizará un taller específico) 2.Taller o talleres sectoriales para la obtención de los atributos ambientales y sus estados favorables y 3. Taller de la validación de la caracterización . Estos talleres se llevarán a cabo en cada región en la que se divida el área de estudio.
11	Como fecha de entrega para la Agenda Ambiental y la Caracterización en los TdR se señala el 15 de mayo de 2021 pero en RFP dice 15 de junio de 2021 ¿cuál es la fecha correcta?	La fecha estimada es el 15 de junio, como aparece en la convocatoria.

12	En la segunda parte, correspondiente al Pronóstico, se solicita incluir información obtenida de entrevistas, encuestas y talleres ¿están pensando que sean talleres adicionales a los de Caracterización?	En el pronóstico solo se tiene programado la reunión de presentación del pronóstico y otra para su validación (estos talleres se deben llevar a cabo en las regiones que se definen en el estudio). En los TDR no se habla de este tipo de eventos.
13	Creo que todos compartimos la preocupación de la imposibilidad de realizar ejercicios participativos presenciales en estos momentos y no sabemos hasta cuándo sea así. A reserva de las propuestas que reciban para sustituir de alguna manera los insumos que resultan de los talleres ¿han pensado en la posibilidad de que el componente de trabajo de gabinete adquiera mayor relevancia en la propuesta?	No, no se ha pensado en esa posibilidad. El consultor debe tener conocimiento que la información derivada de la participación, amplia, libre e informada constituye el fundamento del programa de ordenamiento ecológico.
14	¿Es posible que se pueda negociar la entrega de la primera etapa? Es decir, ¿Se podrá entregar un borrador de la agenda ambiental un mes antes (15 de abril) con la finalidad de recibir un 15% y, la agenda final entregarla el 15 de mayo (fecha sujeta a calendario) y esperar el otro 15% del financiamiento?	Es posible, solo así incluir de esa manera en el contrato
15	¿En el techo presupuestal se encuentra incluido el IVA?	Están incluidos los impuestos y retenciones de ley. Todos los gastos en que incurra el consultor serán cubiertos con la cantidad del costo de la consultoría
16	¿Hay una posibilidad de negociar la fianza o es obligatoria?	No es necesaria la fianza.
17	¿Cuál es el fundamento teórico del enfoque de paisaje como eje rector del POERT, al que se hace referencia en el tercer punto de la página 6 de los términos de referencia? Por ejemplo, se podría aclarar si es ecología del paisaje, geografía del paisaje u otro.	Los paisajes, entendidos y definidos como una regionalización que involucra un conjunto de atributos anidados desde la cuenca, subcuenca, geoforma, etcétera, busca establecer los sistemas biológico - geográfico homogéneos que eventualmente se convertirán en las unidades de gestión ambiental. La ecología del paisaje y sus variables será uno de los elementos de la regionalización y delimitación de unidades de gestión ambiental. Con base a las actividades económicas, sociales y ambientales.
18	¿A qué se le denomina mapa, a la integración de cada una de las capas (raster, shapefile, geotiff, geodatabase) o al metadato de todas las capas que componen un mapa?	Un mapa es una expresión bona fide del territorio que se lleva a cabo a partir de reglas establecidas en el que elementos como la escala, el caneavá, y lo atributos del terreno que se está representando. Los metadatos son la "historia" del mapa e incluyen como la escala, la proyección el significado de los campos del archivo dbf que se presenta etcétera.

19	Los metadatos de los mapas entregables serán de un mapa en formato pdf o de un mxd.; o de cada una de las capas que componen el mapa?	Los metadatos serán para toda la cartografía que se incluya en el sistema de información geográfica que se elabore en el estudio.
20	El link con las especificaciones de la Dirección General de Estadística e Información Ambiental de la SEMARNAT para la preparación de los metadatos no se encuentra habilitado. ¿Podrían enviar un vínculo alternativo o en su caso el documento oficial con estos criterios?	Solicitar la información correspondiente al INEGI.
21	Se está solicitando la entrega de ejemplares impresos para cada uno de los municipios. Se estima un costo entre \$80,000 a \$100,000 MXN . ¿Es posible que se considere la posibilidad de entregar un trabajo con calidad editorial en formato pdf o libro electrónico y valorar en términos ecológicos la impresión del libro final?	Se deberá entregar en versión impresa y digital para al menos uno por cada municipio.
22	No se observaron fechas establecidas para la entrega de informes ¿Las fechas de entrega de los informes serán asignadas por el comité del ordenamiento?	No, están definidas en el calendario que se incluye en la convocatoria con base a los entregables (Anexo 1. TDR Pag, 23, apartado 12.1. Entrega de informes y 12.2. Costo y cronograma de pagos)
23	¿Qué versión de Arc gis o Iris utilizan los municipios?	No es posible contestar esta pregunta en este momento, hay que consultar con cada municipio para ver si tienen un área que utilicen sistemas de información geográfica.
24	¿Se puede considerar que únicamente se usen los formatos para los software QGIS y ARCGIS y no Iris?	El requisito es que los archivos sean compatibles con la versión actualizada de ARCGIS.
25	Respecto a la Bitácora ambiental ¿El consultor será el responsable de hospedar o será el responsable del mantenimiento; y si es así por cuánto tiempo será responsable de esto?	El consultor será el responsable de la actualización de la bitácora ambiental durante el tiempo que dure el proceso. (Anexo1. TDR Apartado 13)
26	¿Las cartas recomendación que se solicitan, pueden ser del mismo proyecto o de tres proyectos diferentes de distintas entidades de gobierno?	Pueden ser de estados diferentes
27	¿Cuáles son las lenguas indígenas que deben de considerarse en la consulta pública y en la versión didáctica del POERT?	Las de las poblaciones originarias asentados en la región de estudio.
28	¿Qué se entiende como versión didáctica del POERT y presentación resumen?	Refiere a la generación de material incluyente con perspectiva de lenguas originarias identificadas en el territorio.
29	¿Cuándo se hace referencia al proyecto general se refieren al Proyecto GEF “Conservación y usos sostenible de la diversidad biológica en los paisajes de la prioridad de Oaxaca y Chiapas”?	Se hace referencia al POERT Sierra Sur-Costa de Oaxaca

30	Respecto a la Figura 2. Municipios en los paisajes Sierra Sur y Costa de Oaxaca en los Términos de referencia ¿Cuál es el criterio para considerar que municipios corresponden a cada región paisajística, con que estudio se encuentra relacionado?	La cercanía geográfica entre ellos. Así como el análisis que hizo el proyecto paisajes sostenibles que promueve CONANP-CI México.
31	En estos tiempos de incertidumbre respecto a la contingencia del COVID, cual es la recomendación para realizar los talleres, ¿en función de que actores importantes no se encuentren precisamente en oficinas de gobierno?	La consultora, en la propuesta técnica, debe presentar un planteamiento a este respecto.
32	¿En cuál de los documentos se debe anexar el organigrama o personal que participará?	En la propuesta técnica que el interesado envía.